

*pongas P/T en el libro y
dentro de acciones
de P...*

*esto ingresada
como trámite.
13 21
se quince
Marzo*

*OK
25-4-12
@*

Manta, 12 DE Abril del 2012

Ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CHIQUILANDIA CHILAN S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Gallego Morales Nelson Nino	130135197-7	Alarcon Garcia Ramona del Rosario	090561655-3	Nueve (9)

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatorianos Y cada acción tiene el valor \$1,00 dolares cada una

Atentamente,


SR. ALVARO STALIN CEDEÑO PINCAY
GERENTE- GENERAL

1338-2012

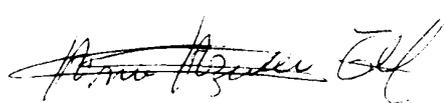
CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 12 de Abril del dos mil doce, la cantidad de nueve (9) acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Chiquilandia Chilán S.A. a favor de ALARCON GARCIA RAMONA DEL ROSARIO

Esta Cesion esta autorizada por mi conyuge Tello Ana Azucena con Cedula de identidad No 130199701-9

Atentamente,


GALLEGOS MORALES NELSON NINO
C.I.No130135197-7
CEDENTE

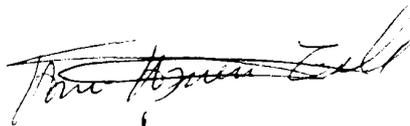


Ttello Ana azucena
CI. No130199701-9
CONYUGUE


ALARCON GARCIA RAMONA DEL ROSARIO
C.I.No 090561655-3
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los trece días del mes de Abril del año Dos Mil Doce, ante el señor NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, comparecen los señores: NELSON NINO GALLEGOS MORALES con C.C.No.130135197-7, ANA AZUCENA TELLO con CC.No.130199701-9, casados, como CEDENTES y RAMONA DEL ROSARIO ALARCON GARCIA con C.C.No.090561655-3, soltera, como CESIONARIO; con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas constantes en el presente documento. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento; son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- DOY FE.-



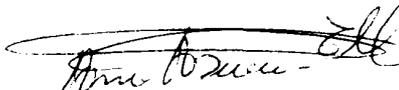
CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 12 de Abril del dos mil doce, la cantidad de nueve (9) acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Chiquilandia Chilan S.A. a favor de ALARCON GARCIA RAMONA DEL ROSARIO

Esta Cesion esta autorizada por mi conyuge Tello Ana Azucena con Cedula de identidad No 130199701-9

Atentamente,


GALLEGO MORALES NELSON NINO
C.I.No130135197-7
CEDENTE


Ttello Ana azucena
CI. No130199701-9
CONYUGUE


ALARCON GARCIA RAMONA DEL ROSARIO
C.I.No 090561655-3
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los trece días del mes de Abril del año Dos Mil Doce, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, comparecen los señores: **NELSON NINO GALLEGOS MORALES** con C.C.No.130135197-7, **ANA AZUCENA TELLO** con CC.No.130199701-9, casados, como **CEDENTES** y **RAMONA DEL ROSARIO ALARCON GARCIA** con C.C.No.090561655-3, soltera, como **CESIONARIO**; con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas constantes en el presente documento. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento; son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- DOY FE.-

